

BAQUEDANO, 15 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 735

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM119 de fecha 13 de abril del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 135 de fecha 15 de abril del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA. RUT: 76.039.748-2" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 22 y 23 de abril de 2010 en la ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO:

1. Que CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA. RUT: 76.039.748-2", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 22 y 23 de abril del 2010 en la ciudad de Santiago.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22 - Ítem: 11 - Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. CONFECCÍONESE Orden de Compra a nombre de "CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA. RUT: 76.039.748-2" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 22 y 23 de abril de 2010 en la ciudad de Santiago, por un monto de \$ 315.000 (Trescientos Quince mil pesos.-) Exento de Impuesto
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)